

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 12 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se deniega la petición de ayuda por asistencia a curso de FPE.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de denegación de petición de ayuda por asistencia a curso de FPE.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se deniega la petición de ayuda por asistencia a curso de FPE.

Interesado: Don Manuel García Muñoz.

Expediente: 18/1454/11/J/003_1257.

Plazo para recurso contencioso-administrativo: Dos mes contados a partir día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Formación para el Empleo, Avda. Gran Vía de Colón, 54-56, en Granada, en el que podrán conocer el acto integro que se notifica.

Granada, 12 de diciembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»